

Información para el análisis de coyuntura del 06 de febrero de 2019

Argentina: *Refuerzan los controles de las pensiones por invalidez para evitar fraudes.* 06-febrero-2019, (La Nación, Maia Jastreblansky)

Tras el fallido intento de 2017 de hacer un recorte en la nómina de pensionados con discapacidad, ahora la gestión del presidente Mauricio Macri propone el camino inverso: que sean los beneficiarios los que revaliden su pensión mediante un trámite online que le permita al Estado actualizar y controlar la información.

Las pensiones no contributivas por invalidez son otorgadas a las personas discapacitadas que están imposibilitadas de trabajar, que tienen una situación económica vulnerable y que no reciben ningún otro tipo de ingreso.

Hasta ahora, se otorgaban mediante la presentación de un certificado médico y son de forma vitalicia.

La Agencia Nacional de Discapacidad emitió una resolución para crear un nuevo Formulario Certificado Médico Oficial (CMO) dentro del Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE).

Los beneficiarios de la asistencia ya no podrán presentar su certificado médico obligatorio firmado por cualquier profesional. Deberán acercarse a un hospital público, donde sus datos serán cargados mediante un "trámite a distancia", el mecanismo creado para informatizar los procedimientos en el Estado. ([Nota completa](#))

México: *Alertan desafíos para el IMSS.* 06-febrero-2019, (El Heraldo, Verónica Gascón)

La afiliación de las trabajadoras del hogar al IMSS se considera un desafío debido a que se tienen que plantear reglas y fórmulas para financiar esta protección, señaló Helmut Schwarzer, experto de la Organización Internacional del Trabajo.

El instituto inició un programa piloto para afiliar a estos trabajadores después de que la Suprema Corte de Justicia emitiera una sentencia en la cual ordena que se garantice que estas personas tengan acceso a servicios médicos, hospitalarios, farmacéuticos, obstétricos, incapacidades, pensión por invalidez y vida, fondo para el retiro, así como prestaciones sociales.

Schwarzer añadió que garantizar la cobertura de seguridad social obligatoria no es todo, si no que se debe informar muy bien a la población, sobre los beneficios que tendrá esta medida.

Mencionó que en otros países de América Latina ya existe un régimen para dar cobertura de seguridad social a estos trabajadores, uno de los pioneros es el caso de Uruguay, por otro lado, se encuentran Argentina, Brasil, Chile y Costa Rica. ([Nota completa](#))

República Dominicana: Afirman país tiene tiempo para mejorar pensiones. 06-febrero-2019, (Listín Diario, Patria Reyes Rodríguez)

El gerente general del Consejo Nacional de la Seguridad Social, Rafael Pérez Modesto, manifestó que, a diferencia de otros países, República Dominicana tiene tiempo para mejorar el Sistema de Pensiones.

El funcionario afirmó que el tema de las pensiones se está discutiendo en las más altas instancias del poder político, en el Congreso Nacional y las instituciones afiliadas al sistema.

Agregó que **sería un fracaso si las autoridades no logran mejorar el sistema y ofrecer pensiones dignas para la población.**

Al hablar de los desafíos para la modificación de la Ley 87-01, de la Seguridad Social, **sostuvo que los principales retos en término de salud es la implementación de la atención primaria, mayor cobertura de medicamentos, contrarrestar la informalidad, mayores ingresos, que se mantengan los niveles de sostenibilidad del sistema y que los cambios se vayan produciendo acorde a la necesidad de los tiempos.** ([Nota completa](#))